

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE AYUDAS DE LA CÁTEDRA NAVANTIA PARA REALIZACIÓN DEL MÁSTER DE FORMACIÓN PERMANENTE EN INGENIERÍA NAVAL DE DEFENSA PARA BUQUES DE SUPERFICIE (UCA)

Dentro del plan de actividades de la Cátedra NAVANTIA de la Universidad de Cádiz José Patiño Rosales, se contempla la colaboración continua entre NAVANTIA y la Universidad de Cádiz en actividades de formación a todos los niveles relacionadas con los campos técnicos y tecnológicos del sector de la construcción naval, con la ingeniería naval y oceánica y sus sistemas asociados.

La presente es una convocatoria extraordinaria con el objeto de conceder aquellas ayudas que quedaron sin cubrir en la pasada convocatoria de febrero de 2026.

Estas ayudas tienen como objetivo incentivar la formación en Ingeniería Naval de Defensa, de especial interés para NAVANTIA y la industria naval en la Bahía de Cádiz. Estas becas estarán destinadas a costear, de manera parcial, las matrículas dentro de la segunda edición del Máster de Formación Permanente en Ingeniería Naval de Defensa para Buques de Superficie, título propio de la Universidad de Cádiz propuesto junto con la Cátedra NAVANTIA.

Dotación de las ayudas:

La cantidad total de esta convocatoria extraordinaria destinada para estas becas será de 24500 euros, repartidos en 7 ayudas de 3500 euros cada una, que serán destinadas a completar el pago de las tasas de matrícula en el citado Máster.

Una vez adjudicadas, **las personas seleccionadas deberán aceptar las ayudas formalizando su matrícula** en el máster (y en el curso de acceso si procede) **en el plazo de cinco días naturales**, contados a partir del día de publicación de la adjudicación definitiva de la convocatoria.

Requisitos de los solicitantes:

Podrán solicitar las ayudas aquellas personas en posesión de los siguientes títulos:

Titulaciones de la ingeniería naval: Ingenieros Técnicos Navales, Graduados en Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima, Ingenieros Navales, Ingenieros Navales y Oceánicos, ...

Titulaciones en Ingeniería Aeroespacial, Industrial, Mecánica, Eléctrica, Electrónica y Automática, Robótica y Mecatrónica, Radioelectrónica y Telecomunicación.

En cuanto a los títulos europeos y de fuera de la UE se les aplicará la legislación vigente, en cuanto a su equivalencia con las titulaciones anteriores.

Miembros de las fuerzas armadas con titulación en las ramas de las ingenierías anteriores, equivalente a MECES2.

Excepcionalmente, se podrán admitir solicitudes de otras ramas de la ingeniería o disciplinas, siempre que su vinculación profesional en el sector naval y conocimientos especializados para afrontar los estudios estén debidamente acreditados.

Criterios de selección:

Primero se tendrán en cuenta a los aspirantes en posesión del título de ingenieros superiores y/o máster indistintamente, ordenados según nota de expediente académico, y luego los que estén en posesión del título de ingenieros técnicos y/o grados indistintamente y ordenados según nota de expediente académico.

En caso de igualdad, se tendrá en cuenta el currículum profesional especializado vinculado al sector naval.

Plazos y forma de presentación de las solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes comienza el 7 de abril y **finaliza el 21 de abril de 2026 a las 11:00 horas.**

La solicitud deberá presentarse en el **registro de la sede electrónica de la Universidad de Cádiz a través de una solicitud genérica**, adjuntando toda la documentación pertinente, y además será imprescindible **enviar un mensaje** a la dirección de correo electrónico: directora.catedranavantia@uca.es, adjuntando dicha documentación.

En el caso del registro en la sede electrónica, la solicitud presentada como una instancia genérica deberá ir dirigida al Vicerrectorado de Emprendimiento y Empleabilidad.

En ambos casos, registro en la sede electrónica y mensaje a la anterior dirección de correo, debe aparecer el asunto **“Solicitud de Ayuda para la realización del Máster de formación permanente en Ingeniería Naval de Defensa para Buques de Superficie”**.

Asimismo, deben tenerse en cuenta las siguientes indicaciones:

*Deberán incluirse los siguientes datos:

Nombre y Apellidos completos, DNI o pasaporte en vigor, situación laboral actual, teléfonos y direcciones de contacto, titulación por la que opta a la ayuda y nota de expediente académico de dicha titulación.

*Deberán adjuntarse obligatoriamente los siguientes documentos acreditativos:

Fotocopia por ambas caras del DNI o pasaporte en vigor, título en posesión y certificado del expediente académico.

En su caso, documentación acreditativa de la especialización y vinculación profesional con el sector naval.

Resolución de la convocatoria:

La comisión de seguimiento de la Cátedra NAVANTIA, junto con la directora de la misma, elevará una propuesta provisional de solicitudes admitidas y excluidas, que se hará pública a través de las pertinentes vías de comunicación y enviando un correo electrónico a todos los solicitantes.

Después de la publicación de dicha propuesta provisional, se dispondrán de tres días naturales para la subsanación y la presentación de alegaciones, las cuales serán presentadas por las mismas vías que las solicitudes, y con el asunto **“Alegaciones a las Ayudas para la realización del Máster de formación permanente en Ingeniería Naval de Defensa para Buques de Superficie”**.

Posteriormente, se publicará y comunicará una propuesta definitiva de solicitudes admitidas y excluidas junto con una propuesta provisional de adjudicación.

Se dispondrán de dos días naturales para poder presentar alegaciones a esta propuesta provisional de adjudicación, que serán presentadas de la misma forma que las alegaciones anteriores. Finalmente, se publicará y comunicará una propuesta definitiva de adjudicación.